

**INFORME CONSULTA DE LA REFORMA LEY ORGÁNICA 4
UNIVERSIDAD DE SONORA. DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES.
COMISIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES PARA LA CONSULTA DE LA
REFORMA DE LEY ORGÁNICA UNISON.**

El 11 de diciembre del 2021 se instaló la Comisión de la División de Ciencias Sociales para la consulta de la reforma de ley orgánica UNISON conformada por alumnado y profesorado de la división de ciencias sociales. Desde el 05 de enero a la fecha la comisión ha tenido reuniones para la planeación, logística, implementación y análisis de resultados sobre las estrategias de consulta.

En la primera reunión celebrada el 05 de enero, se acordó realizar tres estrategias para la captación de opiniones, propuestas, percepciones sobre la ley 4. Estas estrategias son: una consulta electrónica para toda la comunidad universitaria, un grupo focal dirigido principalmente a estudiantes, y un foro de propuestas para toda la comunidad universitaria. La promoción de las estrategias fue realizada a través de plataformas oficiales como boletines por correo electrónico, sitios web y redes sociales.

Además de estas estrategias, se decidió abrir un espacio electrónico en la página oficial de la división de Ciencias Sociales donde se encuentra la documentación e información ya existente para dar a conocer de qué trata la ley 4, así como boletines a estudiantes, maestros y coordinadores de los programas de la división de ciencias sociales, enlaces tanto para la consulta electrónica, así como la convocatoria para participación en el foro.

Los detalles sobre la implementación de cada una de las estrategias pueden observarse a continuación.

Estrategia	Fecha	Características	Participantes
Consulta electrónica a toda la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales.	Abierta del 17 de enero al 04 de febrero de 2022.	Se elaboró una encuesta de 18 preguntas en relación a la estructura de la ley, nueve preguntas con escala likert y nueve abiertas para expresión de propuestas. Enlace aquí abajo.	250 personas.
Grupo focal dirigido a estudiantes.	Jueves 27 de enero de 15:00 a 18:00 horas.	Se realizó la invitación a través de coordinadores de programas y programa Culturest. Se llevó a cabo a través de plataforma de TEAMS. Enlace aquí abajo	21 estudiantes de todas las licenciaturas de la división de ciencias sociales.
Foro abierto a toda la comunidad de la División de Ciencias Sociales.	Jueves 3 de febrero, de 11:00 a 14:00 horas.	Se diseñó convocatoria para la participación en el foro, la cual fue difundida por boletines en correo electrónico al profesorado y alumnado de la división de ciencias sociales, coordinadores y redes sociales. Se llevó a cabo a través de plataforma de TEAMS. Enlace aquí abajo.	No hubo participación de envío de propuestas, se ajustó con participantes en versión conversatorio. 55 personas entre alumnado y profesorado.

Enlace de consulta de electrónica:

https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=OrgId&auth_upn=consultaley.dcs%40unis

on.mx&lang=es-ES&origin=OfficeDotCom&route=Start#FormId=RTZVZ7MNgESxJ2-BmnnjZ0oTL8vo7ixCllq83wvc01pUMEZWEOIIR01SRE9MSTJaME1SNDQ1Mk9DWS4u

Enlace del grupo focal:

<https://unisonmx.sharepoint.com/sites/GRUPOFOCALCONSULTADIVISIONALLEY4/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOFOCALCONSULTADIVISIONALLEY4%2FShared%20Documents%2FGeneral%2FRecordings%2FReuni%C3%B3n%20en%20%5FGeneral%5F%2D20220127%5F150634%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&parent=%2Fsites%2FGRUPOFOCALCONSULTADIVISIONALLEY4%2FShared%20Documents%2FGeneral%2FRecordings>

Enlace de foro:

<https://unisonmx.sharepoint.com/sites/ForodeConsultasobrerereformaalaLeyOrgnicadelaUniSon/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FForodeConsultasobrerereformaalaLeyOrgnicadelaUniSon%2FShared%20Documents%2FGeneral%2FRecordings%2FForo%20de%20Consulta%20sobre%20reforma%20a%20la%20Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20UniSon%2D20220203%5F111931%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&parent=%2Fsites%2FForodeConsultasobrerereformaalaLeyOrgnicadelaUniSon%2FShared%20Documents%2FGeneral%2FRecordings>

A partir de los resultados de esta consulta, se analizaron los datos de forma cualitativa y cuantitativa. Los cuales se describirán según estrategia.

GRUPO FOCAL

Objetivo:

Realizar un grupo de discusión con estudiantes de las diversas licenciaturas de la División de Ciencias Sociales para conocer sobre sus opiniones sobre el contenido y la aplicación de la Ley 4 en la vida universitaria.

Participantes: 21 estudiantes de todas las licenciaturas de la división de ciencias sociales.

Instrumento utilizado: Guía de preguntas

GUÍA DE PREGUNTAS GRUPO FOCAL CONSULTA DIVISIONAL REFORMA LEY 4

1. Para ustedes, ¿qué significa la Universidad de Sonora?
2. ¿Qué opinión tienen de la Ley 4 de la Universidad de Sonora?
3. ¿Cuál es su opinión sobre la Junta Universitaria?
4. ¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se elige a las autoridades participantes de órganos de gobierno de la universidad?
5. ¿Cuál es su opinión sobre la manera en que se constituyen las Divisiones dentro de la Universidad?
6. ¿Cuál es su opinión sobre la figura de las Jefaturas de departamento?
7. ¿Qué opinan sobre las Coordinaciones de programa?
8. ¿Cómo creen que la Universidad ve a las y los estudiantes?

9. ¿Cómo creen que involucra la participación del alumnado/personal docente/administrativo en la Ley 4 de la Universidad de Sonora?
10. ¿Cómo creen que debe ser la participación del alumnado en la elección de representantes y gobierno de la Universidad?
11. ¿Cuál es su percepción sobre las cuotas que se aplica al alumnado por parte de la Universidad de Sonora?
12. ¿Cuáles serían sus propuestas que debiera incluir la Ley 4 y que actualmente no están contempladas?

Principio de confidencialidad: la grabación del grupo de discusión no puede usarse para reproducirse en ningún medio de la Universidad de Sonora ni fuera de ésta. No se podrá difundir los nombres ni caras de las y los participantes ya que se realizó bajo el principio de confidencialidad.

PRINCIPALES HALLAZGOS DEL GRUPO FOCAL

Se reconoce la importancia de la Universidad de Sonora en el contexto social como generadora de conocimiento y ciudadanía; además, se describe como un hito importante en la vida de las estudiantes y los estudiantes.

La Ley 4 está relacionada directamente con la elección de la persona que ocupará la rectoría y con las cuotas universitarias. Existe un desconocimiento de la estructura y contenido de otras temáticas.

La Junta Universitaria es percibida como un órgano cerrado, oscuro y poderoso, mencionan la importancia de realizar acciones que transparenten su participación en los procesos.

Cuando se habla de la elección de los órganos de gobierno de la Universidad de Sonora se equipara a la Rectoría, por lo tanto, se percibe como arbitraria. La percepción de las alumnas y alumnos se centra en la falta de participación que tiene el estudiantado para formar parte de la elección de la persona que ocupará la rectoría.

Las divisiones, jefaturas de departamento y coordinaciones de programa son percibidas como estructuras de organización y gestión de la parte académica, las y los participantes mencionan la necesidad de conocer claramente las funciones que realizan, pero no se percibe la inquietud por participar en procesos que involucren la elección de quienes estén al frente de estos órganos. Sin embargo, se menciona que si se pide la participación en la elección de rectoría esto también debería aplicar para todos los procesos.

Sobre como creen que la universidad ve al estudiantado, las y los participantes mencionan palabras como mercancía, producto. Se piensa que la Universidad no percibe a las alumnas y alumnos como capaces de solucionar problemas sociales además de que no existe una identidad fuerte.

En cuanto a la participación del estudiantado establecido en la Ley 4 piensan que ésta deberá tener cambios estructurales que incluya una participación activa, tangible y directa del estudiante.

Sobre las cuotas universitarias las y los participantes las perciben como anticonstitucionales además de que no las ven reflejadas en infraestructura y materiales para sus licenciaturas.

Propuestas de las y los participantes:

- Inclusión formal de las sociedades de alumnos en la Ley.
- Planes de estudio proyectados hacia el mundo real y necesidades vigentes.

- Materias que ayuden a generar creatividad y reflexión.
- Revisiones periódicas de la práctica docente.
- Recuperar visión humanista.
- Que se refleje una universidad donde el estudiante tenga una voz activa en resolución de problemas.
- Que se gesten una visión desde lo local.
- Orientación al emprendimiento / No orientación al emprendimiento.
- Adaptación de espacios físicos exclusivos para la interacción de estudiantes.
- Que la ley tome en cuenta al estudiante en procesos directos que le afecten, no en todos los procesos.

RESULTADOS POR PREGUNTA DEL GRUPO FOCAL

● **Para ustedes, ¿qué significa la Universidad de Sonora?**

- Espacio de oportunidades
- Espacio para cultivarse/formación
- Apoyo
- Creación de experiencias
- Crecimiento
- Comunidad
- Consuelo
- Área de oportunidades
- Redes de investigación
- Conocimiento
- Formación
- Construcción de ciudadanía

● **¿Qué opinión tienen de la Ley 4 de la Universidad de Sonora?**

- “No corresponde a su tiempo”
- Control excesivo/cooptación
- Descontextualizada
- Deficiente
- Mayor burocracia a partir de su puesta en marcha
- No reconoce a la Sociedad de Alumnos
- No contempla un tribunal universitario
- Hay desconocimiento sobre su estructura organizativa
- Poca participación en procesos de decisión y en elección de rector (a) y órganos de gobierno
- Imposición
- Falta representación de estudiantes
- Falta de transparencia
- Aparición de cuotas
- Se sugiere afinar instrumentos de participación en el proceso de consulta sobre la Ley
- Falta transparencia
- No hay información clara y disponible sobre los procesos

- Se pide vinculación de los resultados de la consulta con la toma de decisiones sobre las modificaciones a la Ley

- **¿Cuál es su opinión sobre la Junta Universitaria?**

- Cerrado
- Concentrado
- Poderoso
- Falta de transparencia en la toma de decisiones
- Innecesaria la participación de agentes externos a la universidad
- Dañina a la democracia
- Se requiere cambiar su estructura

- **¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se elige a las autoridades participantes de órganos de gobierno de la universidad?**

- Arbitraria
- Tomar en cuenta las necesidades del estudiantado
- Que se defina a través de la votación de estudiantes y profesorado
- Es burocrático y aristocrático
- Debe definirse por elección democrática
- Que se incluya al alumnado
- Mayor difusión al proceso de elección
- No tienen facultad los estudiantes

- **¿Cuál es su opinión sobre la manera en que se constituyen las Divisiones dentro de la Universidad?**

- Debe haber un filtro que permita elegir perfiles especializados en educación
- Participación estudiantil en la selección de autoridades / Oportunidad de participar
- Desconocimiento sobre la estructura orgánica de la universidad

- **¿Cuál es su opinión sobre la figura de las Jefaturas de departamento?**

- Es importante saber cuáles son sus funciones
- Saber que hace el Jefe de Departamento y que el coordinador

- **¿Qué opinan sobre las Coordinaciones de programa?**

- Se requiere información clara sobre las funciones de las autoridades
- Hay desconocimiento sobre las funciones de coordinador (a) de programa y jefatura de Departamento (dos respuestas en este sentido)
- Que se difunda la elección de los órganos personales
- Construir una relación de apoyo mutuo entre las autoridades y la Sociedad de Alumnos
- Vinculación directa con la Sociedad de Alumnos
- Incentivar una relación estrecha con estudiantes y comunidad universitaria

● **¿Cómo creen que la Universidad ve a las y los estudiantes?**

- Maquila (referido dos veces)
- Mercancía /productos
- Limita participación y creatividad (en referencia al modelo 2030)
- Limita la resolución de problemas sociales
- “Invisibilizada, ideologizada”
- Falta identidad
- Falta integración a los órganos de toma de decisiones
- Falta integración de la Sociedad de Alumnos a los procesos universitarios
- Recuperar el protagonismo del estudiante
- Promover estrategias de integración sostenidas a lo largo de la trayectoria escolar
- Recabar experiencias formativas

● **¿Cómo creen que involucra la participación del alumnado en la Ley 4 de la Universidad de Sonora?**

- Debe ser una participación tangible
- Requiere cambios estructurales
- Debe recuperar la visión humanista
- Promover participación de estudiantes
- Participación no solo representativa, sino directa
- Se requiere representación vinculante

● **¿Cómo creen que debe ser la participación del alumnado en la elección de representantes y gobierno de la Universidad?**

- Democrática
- Participación vinculante y total
- Voto libre, seguro y secreto
- Generar mecanismos de evaluación para el desempeño de la representación
- Accesible, consciente y transparente
- Que se asuma de manera personal e institucional

● **¿Cuál es su percepción sobre las cuotas que se aplica al alumnado por parte de la Universidad de Sonora?**

- Accesibles
- Anticonstitucional y clasista
- No popular, ni diversa, ni incluyente
- Deben desaparecer, como se establece en las reformas a la Ley General de Educación Superior
- No se ven reflejadas en la infraestructura de la universidad
- Atropello
- Eliminación necesaria

- **¿Cuáles serían sus propuestas que debiera incluir la Ley 4 y que actualmente no están contempladas?**
- Inclusión formal en la ley de las sociedades de alumnos,
- Planes de estudio proyectados hacia el mundo real y necesidades vigentes
- materias que ayuden a generar creatividad y reflexión
- Revisiones periódicas de la práctica docente
- Recuperar visión humanista
- Que se refleje una universidad donde el estudiante tenga una voz activa en la resolución de problemas
- Que se geste una visión desde lo local
- Orientación al emprendimiento
- No orientación al emprendimiento
- Adaptación de espacios físicos exclusivos para la interacción de estudiantes
- Que la ley tome en cuenta al estudiante en procesos directos que le afecten, no en todos los procesos

FORO

Objetivo:

Realizar un foro de discusión con el alumnado, profesorado y trabajadores de la División de Ciencias Sociales para conocer sobre sus opiniones sobre el contenido y la aplicación de la Ley 4 en la vida universitaria.

Participantes: 55 participantes entre profesorado, alumnado y trabajadores de la División de Ciencias Sociales.

Instrumento utilizado: Pregunta guía y detonantes.

GUÍA DE PREGUNTAS FORO DE CONSULTA DIVISIONAL REFORMA LEY 4

1. **¿Qué opinión y/o propuesta tienen sobre la ley orgánica 4 de la Universidad de Sonora?**
 - a. Para ustedes, ¿qué significa la Universidad de Sonora?
 - b. ¿Qué opinión tienen de la Ley 4 de la Universidad de Sonora?
 - c. ¿Consideran democrática la elección de autoridades universitarias?
 - d. ¿Cuáles serían sus propuestas que debiera incluir la Ley 4 y que actualmente no están contempladas?

Principio de confidencialidad: la grabación del foro no puede usarse para reproducirse en ningún medio de la Universidad de Sonora ni fuera de ésta. No se podrá difundir los nombres ni caras de las y los participantes ya que se realizó bajo el principio de confidencialidad.

PRINCIPALES HALLAZGOS DEL GRUPO FOCAL

La Ley 4 está relacionada directamente con la elección de la persona que ocupará la rectoría y con las cuotas universitarias. Existe un desconocimiento de la estructura y contenido de otras temáticas. Al explicar la estructura de gobierno de la universidad se percibe que es de forma democrática en la figura, en los cuáles consideran adecuado inclusive el tipo de estructura, sin embargo, en el fondo, señalan que es necesario un ajuste a la misma pues mantener la misma ha generado prácticas no pertinentes.

Por otro lado, en relación a la participación del alumnado y profesorado en temas relacionados a elección de autoridades se establece la necesidad de mayor democracia en el sentido de la libertad de cada uno y la posibilidad de elección, es decir, que cada uno tenga representación en voto.

Las propuestas más específicas versaron sobre que es necesario actualizar la ley 4, hacerla democrática, darle figura a la sociedad de alumnos y en términos de vigencia, inclusión y género.

RESULTADOS POR PREGUNTA DEL FORO

- **¿Qué opinión y/o propuesta tienen sobre la ley orgánica 4 de la Universidad de Sonora?**
- Se escucha que sí es de forma democrática, aunque es criticada la forma en cómo se selecciona la persona que ocupará el puesto de rectoría, que no es democrático.
- Está bien el tipo de estructura, ya que un solo departamento no puede tomar tantas decisiones para todos los procesos que lleva a cabo la universidad.
- Hace más eficiente el trabajo.
- Es necesaria mayor participación de toda la comunidad universitaria.
- Es necesario modificar la estructura, mantener la misma en los mismos grupos genera prácticas no adecuadas.
- Que se defina a través de la votación de estudiantes y profesorado
- Actualización de la ley con respecto a temas de inclusión y género.
- Es necesario actualizar la ley en términos de vigencia.
- Es autocrática la ley 4.
- Es necesario que sea democrática en el sentido de que permita elegir, votar libremente, que permita participar tanto al alumnado como el profesorado.

CONSULTA ELECTRÓNICA

Objetivo:

Realizar una encuesta con el fin de levantar percepciones con el alumnado, profesorado y trabajadores de la División de Ciencias Sociales para conocer sobre sus opiniones sobre la estructura, contenido y la aplicación de la Ley 4 en la vida universitaria.

Participantes: 250 participantes entre profesorado, alumnado y trabajadores de la División de Ciencia Sociales.

Instrumento utilizado: Encuesta con 9 preguntas informativas, con una respuesta de tipo likert y 9 preguntas abiertas para exposición de propuestas.

ENCUESTA

CONSULTA ELECTRÓNICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES PARA LA REFORMA LEY 4

Instrucciones: Se te presentarán una serie de preguntas acerca de la ley orgánica 4 de la Universidad de Sonora, estas preguntas están divididas por rubro según los apartados de la ley. Podrás contestar qué tan de acuerdo estás con el rubro en una escala que va desde totalmente en desacuerdo hasta totalmente de acuerdo. Además, si deseas agregar algún comentario, opinión, o propuesta para la mejora de ese rubro, podrás hacerlo en el apartado correspondiente.

Por favor contesta con la siguiente escala:

1. Totalmente en desacuerdo
2. Parcialmente en desacuerdo
3. Parcialmente de acuerdo
4. Totalmente de acuerdo

PREGUNTAS

1. ¿Qué tan de acuerdo estás con la estructura de la organización académica, la cual esta dividida en unidades regionales, vicerrectorías, divisiones, departamentos y academias?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación la estructura de la organización académica?

2. En relación a los órganos de gobierno de la Universidad de Sonora, ¿Qué tan de acuerdo estás con la existencia de la junta universitaria, el rector, colegio académico, consejo académico, vicerrectorías, consejos divisionales, direcciones divisionales y jefaturas de departamentos?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación a los órganos de gobierno?

3. La junta universitaria se constituye por 14 miembros de los cuales 5 son personal académico y el rector, el resto son miembros no menores a 35 años, con título profesional de licenciatura, y que hayan sido reconocidos por sus méritos académicos, culturales o de investigación científica así como haber prestado servicios docentes en la universidad de Sonora; anualmente se renueva el miembro de mayor antigüedad. La junta universitaria tiene dentro de sus funciones resolver la renuncia, remover o asignar el rector, nombrar los vicerrectores, proponer la terna para el reemplazo de sus miembros, aprobar en definitiva el plan de desarrollo institucional y el presupuesto anual de ingresos y egresos, expedir el estatuto general de la universidad, entre otras. ¿Qué tan de acuerdo estás de la forma en que se constituye y de sus funciones?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación a a la formación de la junta universitaria y sus funciones?

4. En relación al colegio académico, este se conforma por el rector, vicerrectores, directores de división y 3 representantes del personal académico y alumnado, y 1 personal administrativo o de servicios. Los representantes del colegio académico duran dos años y no se pueden reelegir. Las atribuciones del colegio académico son: establecer la estructura de la universidad, aprobación de planes de organización académica, expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la

mejor organización y funcionamiento académico de la Universidad, previo dictamen técnico del Consejo Jurídico, designar al auditor externo y al auditor interno de las ternas que le presente la Junta Universitaria, acordar el presupuesto anual de ingresos y egresos y los planes de desarrollo institucional, y someter todo esto a la aprobación definitiva de la Junta Universitaria, entre otras. ¿Qué tan de acuerdo estás en relación a la conformación del colegio académico y sus atribuciones?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación a la formación del Colegio Académico y sus atribuciones?

5. El rector dura 4 años en su cargo y pueda ser reelecto por única ocasión, tiene la facultad de designar y remover al Secretario General Académico, al Secretario General Administrativo, al Abogado General, al Tesorero General, al Contralor General, y demás personal administrativo, así como la facultad para nombrar al personal académico y administrativo de la Universidad en los términos de esta ley y sus reglamentos, y a ejercer el presupuesto general de la Universidad conforme a lo señalado en esta ley y en el reglamento respectivo, entre otras. ¿Qué tan de acuerdo estás en la duración de su cargo, y sus facultades?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación al cargo del Rector y sus facultades?

6. En relación al consejo académico, este se conforma por el vicerrector, los directores de la división, los jefes de departamento, un representante del personal académico, y otro del alumnado por cada departamento, y dos representantes del personal administrativo o de servicios. Los representantes del personal académico y alumnado del consejo académico tienen una duración de dos años y no puedan ser reelectos para el periodo inmediato. Dentro de sus facultades se encuentra el designar a los directores de división de las ternas que le propongan los respectivos vicerrectores, dictaminar y armonizar los proyectos sobre planes y programas académicos, someter a aprobación el proyecto de presupuesto anual, evaluar los informes anuales, entre otras. ¿Qué tan de acuerdo estás en relación a la conformación del consejo académico y sus facultades?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación a la conformación del Consejo Académico y sus facultades?

7. Los vicerrectores son los representantes de las unidades regionales respectivas, y tienen las facultades de presidir el consejo académico, establecer medidas administrativas, proponer ternas para directores de división y para jefes de departamento, entre otras. ¿Qué tan de acuerdo estás con el cargo y las facultades del vicerrector?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación al cargo de vicerrector y sus facultades?

8. En relación al consejo divisional, este se conforma por el director de la división, los jefes de departamento, un representante del personal académico y otro del alumnado por cada departamento. Los representantes del personal académico y alumnado duran en su cargo 2 años y no pueden ser reelectos para el periodo inmediato. Las facultades del consejo divisional son acordar planes y programas académicos de la división, designar a los jefes de departamento, aprobar la supresión o creación de academias, aprobar los proyectos de investigación, evaluar los resultados de los planes de programas académicos, evaluar y dictaminar sobre el ingreso,

promoción de personal académico, entre otras. ¿Qué tan de acuerdo estás con la conformación del consejo divisional y sus facultades?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación a la conformación del Consejo Divisional y sus facultades?

9. El director de la división dura en su cargo 4 años y pueda ser reelecto por una sola vez, su facultades son formular los planes y programas académicos de la división, elaborar anteproyecto de presupuesto anual, vigilar la buena marcha de los programas académicos, promover la calidad de los programas, nombrar y remover a los coordinadores de programas, designar las comisiones de evaluación, presentar informes, entre otras. ¿Qué tan de acuerdo estás con el cargo de director divisional y sus facultades?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación al cargo de Director Divisional y sus facultades?

10. Los jefes de departamento duran 4 años en el desempeño de su cargo, pudiendo renovarse su designación por un periodo adicional, sus facultades son nombrar los presidentes de academia, vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación del departamento, asignar las cargas docentes de investigación y de extensión, vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio, integrar comisiones para formular, desarrollar y evaluar los programas académicos del departamento, entre otras.

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación al cargo de jefe de departamento y sus facultades?

11. ¿Qué tan de acuerdo estás con que el alumnado participa en el Gobierno de la Universidad sólo en los términos de representantes del consejo académico, divisional y académico?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación a la participación del alumnado en el gobierno de la universidad?

12. ¿Qué tan de acuerdo estás con que el alumnado tiene la obligación de cubrir las cuotas por concepto de inscripción, colegiaturas y demás servicios que reciban, en los términos que precise el reglamento que expida la Junta Universitaria?

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación al pago de las colegiaturas y servicios?

13. En relación al personal académico. Los nombramientos del personal académico podrán ser de carácter definitivo o interino, los definitivos deberán hacerse mediante oposición abierta. Por otro lado, el personal académico tiene que tener título o grado universitario, o reconocida competencia en la materia que habrán de atender. En todo caso, los profesores que atiendan cursos de nivel de licenciatura o de posgrado deberán tener título o grado universitario en una disciplina relacionada con la cátedra que impartan.

¿Tienes algún comentario, observación o propuesta de mejora en relación a los criterios de ingreso y características del personal académico?

Principio de confidencialidad: El acceso a la encuesta tenía que ser a través de la autenticación con la identidad UNISON, sin embargo, no se recabaron datos sobre expediente, número de empleados o nombre. Esta base de datos se utilizó sólo para el análisis de la información, no se podrá difundir los nombres de las y los participantes ya que se realizó bajo el principio de confidencialidad.

PRINCIPALES HALLAZGOS CUALITATIVOS DE LA CONSULTA ELECTRÓNICA

En relación a la estructura de la ley orgánica, fue reiterativo la mención de que existe una ausencia absoluta de los estudiantes y exestudiantes en cada uno de los elementos de la estructura de la organización académica. Por lo que la propuesta sería generar los espacios, para que los estudiantes no solo tengan voz, sino voto e influencia en el accionar de esta estructura organizacional. Comentarios y propuestas consistentes relacionados a la necesidad de mayor representación real tanto de alumnos como docentes en los órganos de gobierno, y con ello la propuesta de elecciones a autoridades en órganos de rectoría, vicerrectoría y divisiones a través del voto directo.

Se señala la necesidad de mayor transparencia, sobretodo en órganos como La Junta Universitaria que es percibida como poco democrática, oscura, que perpetúa prácticas en la forma en cómo eligen a sus miembros, proponiendo la incorporación de alumnos directamente, así como mayor número de profesores.

También, sobre la sociedad de alumnos, señalan su necesidad de constituirla, y aumentar la participación del alumnado en la toma de decisiones. La percepción de las alumnas y alumnos se centra en la falta de participación que tiene el estudiantado.

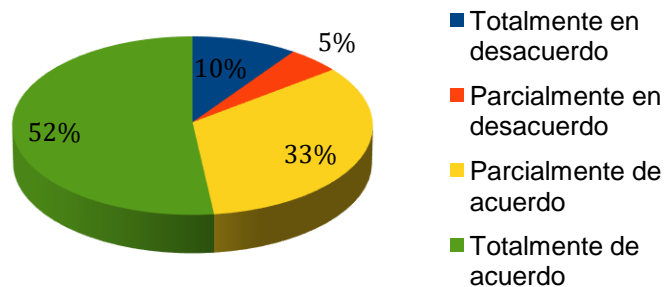
En relación a la duración y funciones tanto de las autoridades personales como órganos de gobierno, se identifica que son percibidas como estructuras de organización y gestión de la parte académica, las y los participantes mencionan la necesidad de conocer claramente las funciones que realizan, así como la no elección de algunos cargos.

En cuanto a la participación del estudiantado establecido en la Ley 4 piensan que ésta deberá tener cambios estructurales que incluya una participación activa, tangible y directa del estudiante. Sobre las cuotas universitarias las y los participantes las perciben como anticonstitucionales además de que no las ven reflejadas en infraestructura y materiales para sus licenciaturas, así como la necesidad de mayor apoyo de becas a estudiantes de bajos ingresos. Por otro lado, otra parte considera justo el pago de estas cuotas.

En relación al personal académico señalan la necesidad de mayor transparencia en la contratación, cambios en los sistemas de ingreso y EPA, y la necesidad de personal competente

RESULTADOS CUANTITATIVOS POR PREGUNTA DE LA CONSULTA ELECTRÓNICA

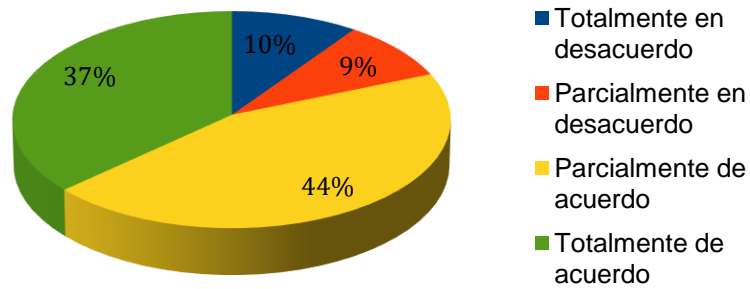
*** ¿Qué tan de acuerdo estás con la estructura de la organización académica, la cual está dividida en unidades regionales, vicerrectorías, divisiones, departamentos y academias?**



Comentario, observación o propuesta de mejora en relación la estructura de la organización académica

- Se debería de tomar en cuenta a las sociedades de alumnos.
- Existe una ausencia absoluta de los estudiantes y exestudiantes en cada uno de los elementos de la estructura de la organización académica. Por lo que la propuesta sería generar los espacios, para que los estudiantes no solo tengan voz, sino voto e inferencia en el accionar de esta estructura organizacional.
- La forma en que se escogen dichos puestos no es justo ni democrático.
- Creo que los jefes de departamentos, vicerrectores y rectores deben ser elegidos por los alumnos y maestros de manera democrática.
- Quiero una estructura en la que se tome en cuenta el voto estudiantil para las múltiples tomas de decisiones dentro de la universidad
- Capacitación a los empleados.
- Más comunicación entre los departamentos para una mejor colaboración interna.
- Son estructuras demasiado grandes con funciones duplicadas en su gran mayoría.
- Creo que puede tornarse confuso las divisiones.
- La estructura tiene sentido, pero se tiene que hablar de las jerarquías que existen entre un departamento y otro.
- Tener más en cuenta las necesidades.
- Si creo que hace falta más organización.
- Mucha burocracia, y muchas autoridades que no agilizan trámites.

*** En relación a los órganos de gobierno de la Universidad de Sonora, ¿qué tan de acuerdo estás con la existencia de la junta universitaria, el rector, colegio académico, consejo académico, vicerrectorías, consejos divisionales, direcciones divisionales y jefaturas de departamentos?**



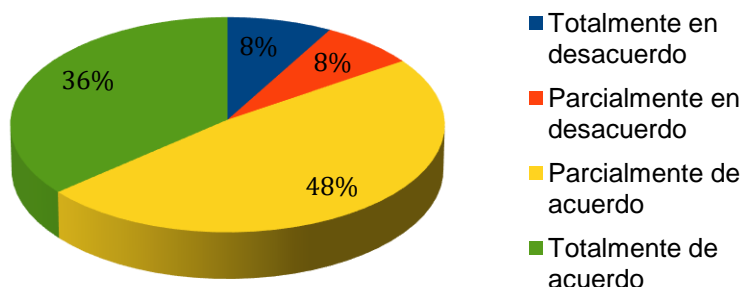
Comentario, observación o propuesta de mejora en relación a los órganos de gobierno de la Universidad de Sonora.

- Creo que son muchos órganos de gobierno.
- Se tiene que buscar innovar en la manera en la que se organiza cada uno de los órganos de gobierno de nuestra querida universidad. Cada uno de estos órganos es deseable explore y practique la democracia participativa, teniendo como principales representantes las tres fuerzas humanas que sostienen esta universidad, es decir el alumnado, las y los académicos, los y las trabajadores.
- Estoy en total desacuerdo con la existencia de la junta universitaria y en la elección de la misma. Ellos mismos se escogen entre sí y sólo la junta puede nombrar a los candidatos, cero democrático.
- Creo que se burocratiza con tanta estructura.
- La junta requiere mayor representatividad no solo de la sociedad en general sino de propia universidad y sus diferentes actores.
- Más información sobre a qué dependencia te puede apoyar en alguna duda como estudiante, porque a veces no sabes a donde dirigirte y te traen de teléfono en teléfono.
- Me gustaría que incluyeran más gente de fuera, no ciclarse entre ellos.
- Más transparencia.
- Que metan alumnos, la universidad existe por y para alumnos.
- Se tiende a burocratizar la educación con fines de puntajes y no de logro de objetivos totalmente determinados por la mística de una universidad.
- Que sí tomen en serio a los estudiantes.
- ¿Realmente todos trabajan en sintonía?
- Es necesaria la inclusión de la población estudiantil en la toma de decisiones.
- Es excluyente hacia la comunidad universitaria.
- Que los alumnos tengan más poder.
- ¿No son muchas comisiones y pocas acciones?
- Se debería tomar en consideración la voz de los y las estudiantes para cualquier toma de decisiones relacionadas a la universidad.
- Que cumplan las cosas planteadas.
- Creo que deberían de mejorar las prestaciones para los maestros.
- Solo en la mitad de los órganos de gobierno universitarios existe una representación estudiantil, en las que hay las representaciones el peso para la toma de decisiones es mínimo, dándole mayor peso a representación de administrativos, eso es injusto la universidad es de los estudiantes no de

quien la administra nosotros decidimos que es lo mejor para nuestra comunidad.

- Todos los órganos deberían conformarse realmente con igualdad representativa, y no incluir administrativos.

*** ¿Qué tan de acuerdo estás de la forma en que se constituye la junta universitaria y de sus funciones?**

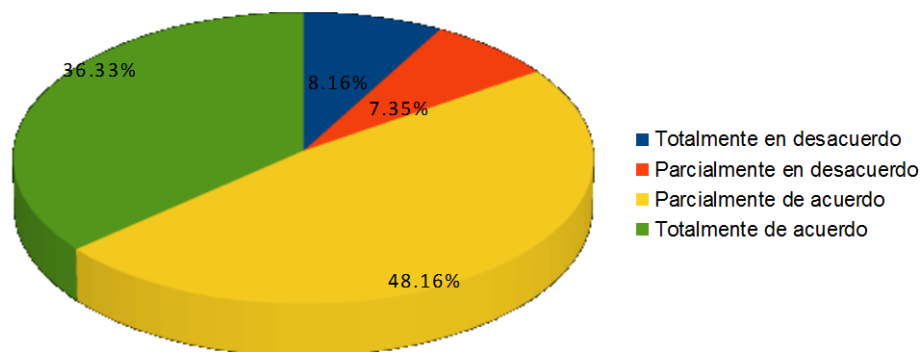


Comentario, observación o propuesta de mejora en relación a a la formación de la junta universitaria y sus funciones.

- Sí. Yo justifico que es mejor nombrar a las personas que ocuparán las vicerrectorías.
- Las funciones que se le otorgan son demasiado grandes para un grupo tan pequeño de personas, que no representan democráticamente la cantidad de personas en la universidad. Optaría por que varias de sus funciones se generaran en proceso más democráticos en relación con la elección del rector, en la que trabajadores, académicos y alumnos participen activa y conscientemente.
- Que se baje a 30 años.
- La junta debería para mejorar la discusión de las temáticas torales de nuestra universidad ampliarse y diversificarse.
- Deberían contar con producción académica y un grado superior al de la licenciatura de preferencia Doctorado.
- ¿Y dónde está el representante de los estudiantes?, el verdadero afectado ante las decisiones que tome esa junta es el estudiante... no tiene sentido siquiera llenar este formulario solo para recibir aprobación electrónica.
- Que lo que se plantee de propuesta sea no algo a futuro sino algo que el participante pueda realizar durante la campaña y que haya tenido éxito.
- Solo espero que funcione y no tengan ningún problema.
- Está bien, alguien tiene que tener un poco de poder.
- Que metan alumnos y jóvenes, los adultos de 35+ no tienen ni idea de lo que necesitamos los estudiantes (en su mayoría jóvenes).
- Órgano que debería de desaparecer, no representa en su forma a las necesidades propias de nuestro entorno laboral, académico y de propuesta social.
- Involucrar a los propios alumnos de la universidad.
- Sería mejor quizá considerar personas más jóvenes.
- Supongo que es un órgano fundamentado en las decisiones y dado a no existir habría problema en resolver las elecciones a rector.

- Debe desaparecer.
- En teoría está bien, pero hay que poner atención a quienes se está escogiendo y por qué.
- Se me hace muy correcto la manera en lo que conllevan esto.
- Que todos los miembros sean docentes activos de la universidad
- Sólo 5 son personal académico, osea que 9 son miembros fuera del contexto universitario actual, toman decisiones por los estudiantes basándose en su experiencia totalmente ajena a la realidad de la comunidad estudiantil, la junta universitaria solo representa lo que le conviene a los administrativos y no a los estudiantes.
- No hay representación de estudiantes, y eliminar funciones como elegir rector.

*** En relación al colegio académico, ¿qué tan de acuerdo estás en relación a la conformación del colegio académico y sus atribuciones?**

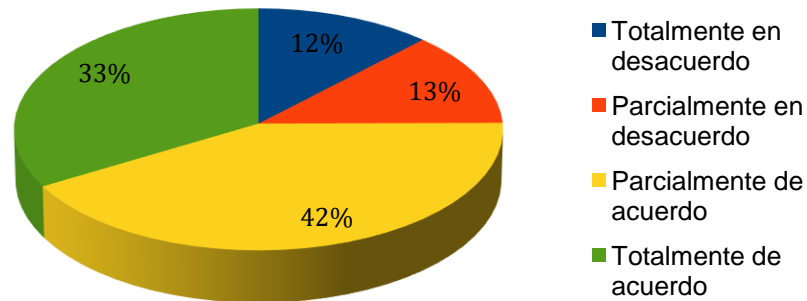


Comentario, observación o propuesta de mejora en relación a a la formación del Colegio Académico y sus atribuciones.

- Sigue quedando en un círculo demasiado pequeño. Se recomienda ampliar más el espectro de toma de decisiones, con procesos que busquen la participación activa democrática y bien informada del grueso de la población. como por ejemplo asambleas locales en cada academia, y dicho colegio se conforme de los representantes de cada asamblea.
- Debe mejorar la representatividad de los docentes y alumnos y mejorar los niveles de discusión y análisis introduciendo normativas éticas y de control del discurso que sean restrictivas de enfrentamientos y discusiones estériles que solo buscan ejercer poder demostrativo para lograr beneficios políticos para un grupo.
- Siempre es importante en todos los organismos tener filtros de revisión uno sobre otro.
- Son justos, aunque me parece que algunos estarían en desacuerdo por si alguien hizo bien su trabajo y no vuelve.
- Que metan más jóvenes de cada carrera.
- Se debería de desaparecer o en su caso reestructurar las decisiones son tomadas unilateralmente y con desconocimiento de las situaciones particulares.
- Desconocimiento sobre qué alumnos pueden involucrarse (Perfil específico).
- Lo mismo, se tiene que asegurar que sean personas capacitadas.
- Siempre está bien más opiniones por lo que se me hace bien que sean 5 representantes.
- Tener mayor autonomía.

- Pienso que podría durar más tiempo en el cargo.
- No hay representación igualitaria de estudiantes y académicos. Básicamente es un órgano formado por administrativos.

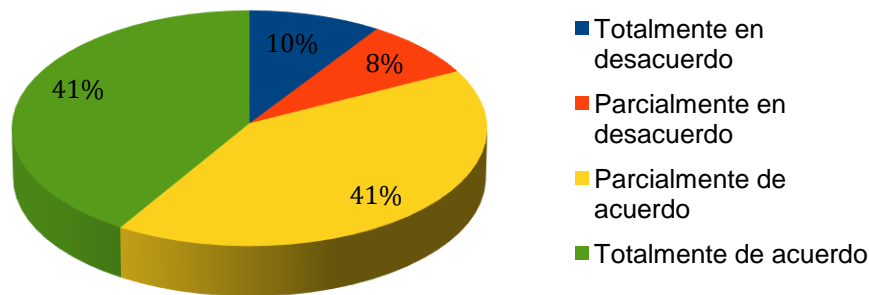
*** El rector o rectora dura 4 años en su cargo y puede reelegirse por única ocasión, ¿qué tan de acuerdo estás en la duración de su cargo, y sus facultades?**



Comentario, observación o propuesta de mejora en relación al cargo del Rector y sus facultades.

- No necesariamente se está en contra del puesto, si no que no existe de igual manera una actividad democrática directa del grueso de la comunidad universitaria en la selección de este.
- Se pudiera someter a una encuesta sobre la aceptación de las personas que se elijan a ese puesto.
- Que está bien la dinámica que quieren aplicar.
- Quitar la posibilidad de reelección (4 respuestas).
- Los estudiantes deberíamos de poder votar (2 respuestas).
- Es necesaria la representación de una autoridad institucional, pero su elección es turbia, debería de hacerse un mecanismo democrático donde participen todos los que integramos a la universidad de sonora.
- Tal vez el removerlo de su cargo cuando su desempeño no sea el adecuado.
- Una vez más, no toma en cuenta el alumnado.
- No sé si 4 años mantenga la disponibilidad del principio.
- Que cumplan lo que prometen.
- El rector debe ser la máxima autoridad dentro de la institución, sin olvidarse de sus distintas obligaciones.
- No se les debería dar tanto poder, sobre todo porque son personas que pusieron ahí, no se ganaron el puesto.
- Mejorar la formación.
- No debería ser el rector quien elija esos cargos.

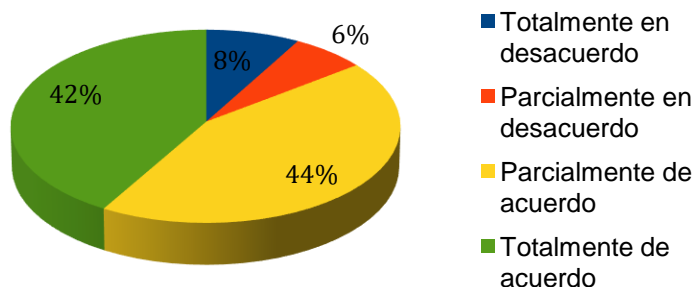
*** En relación al Consejo Académico, ¿qué tan de acuerdo estás en relación a la conformación del Consejo Académico y sus facultades?**



Comentario, observación o propuesta de mejora en relación a la conformación del Consejo Académico y sus facultades.

- Que se generen procesos comunicativos completos (no solo informativos) con estos y el grueso de la comunidad estudiantil que representan.
- No creo que un alumno por departamento deba llevar la responsabilidad de elegir la terna de los posibles rectores, creo que esa responsabilidad es de todos los estudiantes y todos deberíamos participar de manera democrática.
- Mayor Transparencia.
- Los estudiantes debemos tener voz y voto.
- Desaparecerlo, no canalizan de forma asertiva las necesidades de los diferentes departamentos.
- Considero que es necesario.
- No pareciera haber tanto impacto.
- Estas agrupaciones y sus decisiones son ajenas a los estudiantes, deberían ser elegidas por ellos y ellas con el fin de seleccionar a quien desempeñe su labor a beneficio del alumnado.
- Tener mayor disciplina.
- No hay representación igualitaria de estudiantes y académicos. Básicamente es un órgano formado por administrativos.

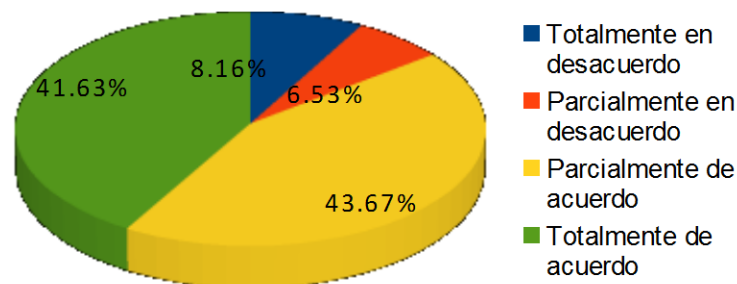
*** ¿Qué tan de acuerdo estás con el cargo y las facultades de la persona que ocupa las Vicerrectorías?**



Comentario, observación o propuesta de mejora en relación con el cargo y las facultades de la persona que ocupa las Vicerrectorías.

- Que se generen procesos comunicativos completos (no solo informativos) con estos y el grueso de la comunidad estudiantil que representan.
- Pienso que está bien porque son personas que conocen sobre el tema.
- Se puede utilizar una manera más practica, pero de momento está bien.
- Los estudiantes debemos tener voz y voto.
- Se requiere de una representatividad en las Unidades Regionales, pero su elección debería hacerse de forma más democrática, con la participación de los que empleados, administrativos, docentes que integran cada unidad regional.
- Algunas veces pueden tener prejuicios sobre quienes contratar y es demasiado poder el que tienen.
- Eliminar funciones como la asignación de termas, inclusive la existencia de las vicerrectorías.

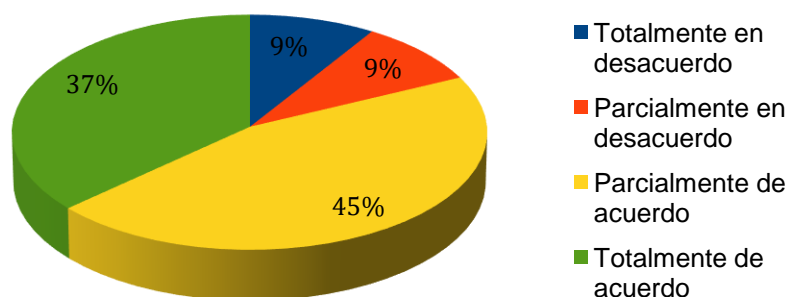
*** ¿Qué tan de acuerdo estás con la conformación del Consejo Divisional y sus facultades?**



Comentario, observación o propuesta de mejora en relación a la conformación del Consejo Divisional y sus facultades.

- Que se generen procesos comunicativos completos (no solo informativos) con estos y el grueso de la comunidad estudiantil que representan.
- Me parece bien así le dan oportunidad a otras personas a solicitar ese puesto.
- Totalmente en desacuerdo en la participación de estudiantes ante el consejo.
- Los estudiantes debemos tener voz y voto.
- Debería de reestructurarse.
- Priorizar los proyectos por orden de necesidad.
- Que fuesen más el número de representantes.

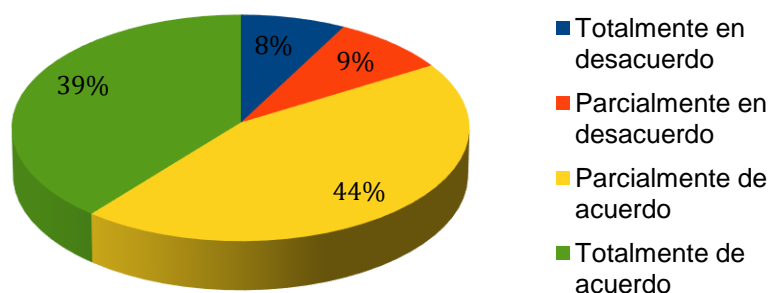
*** ¿Qué tan de acuerdo estás con el cargo de la persona que ocupa la Dirección Divisional y sus facultades?**



Comentario, observación o propuesta de mejora en relación al cargo de la persona que ocupa la Dirección Divisional y sus facultades.

- Que se generen procesos comunicativos completos (no solo informativos) con estos y el grueso de la comunidad estudiantil que representan.
- Considero el tiempo óptimo para su cargo y si se reelige pues eso le da más experiencia en el cargo.
- Me gusta su papel y siento que es justo el poder reelegir.
- No reelección (3 veces).
- Los estudiantes debemos tener voz y voto.
- Que se pueda reelegir más veces la persona que ocupa la Dirección de División.
- Deberían de reestructurarse sus funciones, atienden solamente a una parcialidad de las necesidades institucionales...
- Debería de tener una mente más abierta y amplia.
- La asignación que sea por voto de la división de estudiantes y profesores no por consejo.

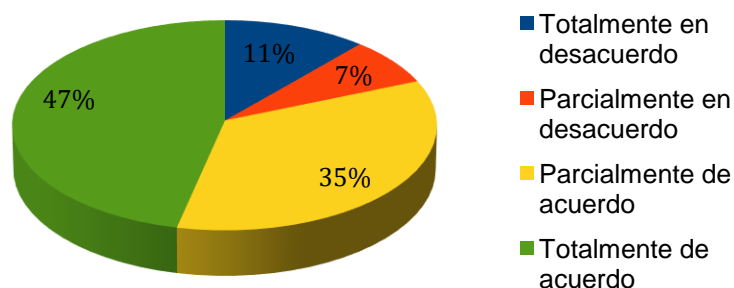
*** ¿Qué tan de acuerdo estás con el cargo de la persona que ocupa la jefatura de departamento y sus facultades**



Comentario, observación o propuesta de mejora en relación al cargo de la persona que ocupa la jefatura de departamento y sus facultades.

- Que se generen procesos comunicativos completos (no solo informativos) con estos y el grueso de la comunidad estudiantil que representan.
- Me parece bien ya que tienen experiencia.
- No, elaboran bien su trabajo y son muy necesarios.
- No reelección.
- Los estudiantes debemos tener voz y voto
- Debería de reformularse la forma de elección de los jefes de departamento.
- Estoy de acuerdo, pero también se tiene que ver a quienes ponen, por qué y por qué los quitan. Los alumnos también deberían de tener el derecho a elegir a su coordinador.
- Ampliar una visión por departamento que sea actual.
- Tomar en cuenta las opiniones.
- No renovar su designación por un periodo adicional.
- Me parece bueno que estén al pendiente y vigilando el cumplimiento de los planes.

*** ¿Qué tan de acuerdo estás con que el alumnado participe en el Gobierno de la Universidad sólo en los términos de representantes del consejo académico, divisional y académico?**

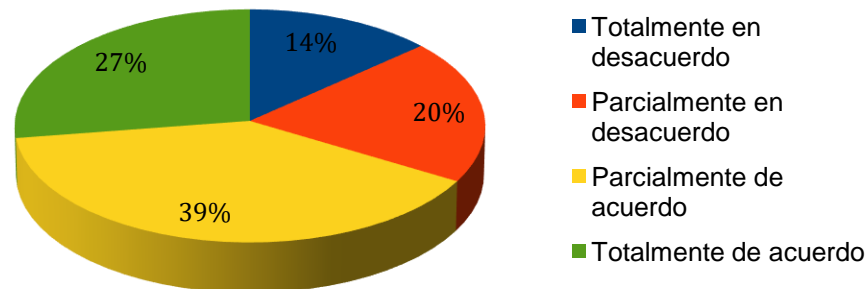


Comentario, observación o propuesta de mejora en relación a la participación del alumnado en el gobierno de la universidad.

- Creo que deberíamos tener más participación. Los alumnos deben de participar más. La unison es nuestra (10 respuestas).
- Hay muchos alumnos que tiene la capacidad para involucrarse más en el gobierno de la universidad y aportar puntos de vista importantes (2 respuestas).
- Se recomienda que el alumnado participe no solo de estas maneras, si no votando, practicando y ejerciendo una democracia participativa. Deberían darle la oportunidad a alumnos en más áreas y no solamente en las mencionadas y mayor influencia, mayor profundidad (6 respuestas).
- Todos los estudiantes deberíamos de ser parte de ese proceso (2 respuestas).
- Los estudiantes debemos tener voz y voto siempre, participar en todas las decisiones que son tomadas, mayor posibilidad de elección (13 respuestas).
- No debería ser de representación sino de totalidad, todos los alumnos tienen derecho a la participación.
- Que nos mantengan más informados sobre estos temas (2 respuestas).
- Los alumnos somos capaces de mejorar planes para mejor desarrollo académico ya que somos quienes lo viven.

- Deben tener más representación (2 respuestas).
- Propongo, por medio de democracia elegir un representante del alumnado que participe en la junta universitaria, o por otro lado que se le permita estar presente durante las reuniones para poder compartir planes y proposiciones con los alumnos y poder conocer las perspectivas de ellos.
- Que pueda participar solo por ser alumno activo de la Universidad.
- Me parece bien porque los alumnos quieren involucrarse en los temas relacionados con la Universidad.
- Podría tomárseles más en cuenta o en aspectos en donde puedan participar, más alumnos y de manera más activa en la comunidad.
- Dejan de lado a las sociedades de alumnos.

*** ¿Qué tan de acuerdo estás con que el alumnado tiene la obligación de cubrir las cuotas por concepto de inscripción, colegiaturas y demás servicios que reciban, en los términos que precise el reglamento que expida la Junta Universitaria?**

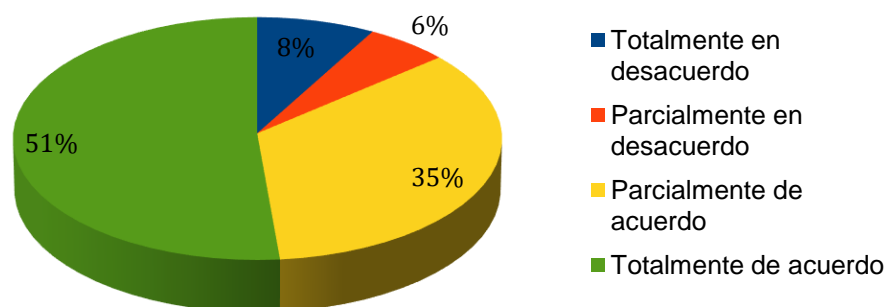


Comentario, observación o propuesta de mejora en relación al pago de las colegiaturas y servicios.

- Está muy elevado el costo de infraestructura, los costos son muy elevados y el dinero no se ve en ningún lugar. (3 respuestas)
- Hay servicios que no deberían de tener un costo o que exista un descuento como constancias de inscripción (2 respuestas).
- La educación debería ser pública y gratuita. pero al ser principalmente publica y lograr en totalmente cubrir esta categoría de publica, es necesario su gratuidad, para que todos y todas tengan alcance de una educación de calidad, laica, científica y popular. (12 respuestas).
- Si tienes el 100% de descuento, me gustaría que también fuera para la cuota de inscripción y no solo para las materias. (2 respuestas).
- Me parece un poco injusto que a algunos alumnos no se les permite los descuentos si pasaron un límite de pago ya que para algunas personas les es complicado conseguir el dinero y viven al día.
- Que los talleres o deportes para acreditar culturest no sean tan caros, ya que para acreditar se deben llevar 2 aproximadamente y aunado al pago de inscripción de colegiatura normal es complicado para algunos estudiantes.

- Prestar más maneras para que el estudio de los alumnos no se vea afectado por no poder pagar los servicios, mejorar convenios tal vez, prestar más apoyo (2 respuestas).
- Creo que así como la escuela nos brinda sus servicios debe de haber una ayuda de nosotros hacia la escuela ya que es una institución muy grande y hay muchos gastos por cubrir. (8 respuestas).
- La educación es un derecho que nadie te puede quitar, a veces por las diferentes situaciones no siempre se consigue o se tiene la cuota estimada en un instante. Pero sin esos fondos, claro, la escuela no tiene mantenimiento. Es una contradicción.
- Se supone es la universidad del estado, el estado debe pagar. Los altos funcionarios y rectores ganan \$100mil al mes, bájenles el sueldo y mejoren la UNISON, pagamos para que la uni esté en mal estado, tener maestros misóginos y sufrir acoso.
- Si no estamos llevando clases presenciales no considero necesario una cuota parcial a la que llevamos en presencial (4 respuestas).
- Con el pago de examen de admisión, que sea devuelto quienes no fueron seleccionados.
- La cuota principal podría ser un poco más bajas, sin embargo, es bueno que te den el tiempo para juntar el dinero (2 respuestas).
- Deberían existir modificaciones para casos en donde existen alumnos de bajos recursos y convenios más fáciles (2 respuestas).
- Se que es lo mínimo, pero lo mínimo es mucho (2 respuestas).
- Reducir costos, para ser una universidad pública, no están tomando mucho en cuenta a las personas de bajos recursos. Reduce las posibilidades de acceder a la educación superior a un porcentaje alto de la población, la cuota debería ser bajas y voluntarias. (4 respuestas).
- Que las carreras no fueran tan caras, muchas personas no cuentan con los ingresos para pagarlo.

*** ¿Qué tan de acuerdo estás en relación a los criterios de ingreso y características del personal académico?**



Comentario, observación o propuesta de mejora en relación a los criterios de ingreso y características del personal académico.

- Existe mucho tráfico de influencias dentro de la universidad, eso es bien sabido. se recomienda inspeccionar académicos con mucha antigüedad de planta y su relación con académicos noveles, relación que rosa con el nepotismo. al igual que hacer investigaciones profundas a los maestros

que han sido acusados por acoso sexual. es sorprendente la cantidad de maestros protegidos, que han sido acusados de acosos sexual por cantidad de alumnas y no reciben castigo alguno, y en muchos de estos casos la universidad los ha acobijado.

- Solo que sean competentes para la materia que les asignen teórica y prácticamente, y que estén actualizados (4 respuestas).
- Me parece bien, ya que estos tienen que estar preparados académicamente
- Me gusta, pero no siento que deba de ser definitivo.
- Hay maestros excelentes sin maestría, y hay otros maestros con carencias en su docencia, antipedagógicos, acosadores etc., con doctorado. Esto sólo discrimina a los posibles docentes jóvenes que no tienen maestría, pero son más conscientes de las problemáticas actuales. Los maestros en algunas carreras tienen hasta 90 años y acosan a sus alumnas, habiendo tanto maestro joven actualizado no los sacan.
- Atender las necesidades de cada departamento con relación a sus plazas vacantes con el personal que tiene años trabajando y realiza su academia con rectitud y sin el reconocimiento debido.
- Dar la oportunidad de cambiar el EPA en relación a las afectaciones graves y de agresión al personal académico de carrera (5 respuestas).
- No, me parece la manera correcta.
- Las formas de ingreso más transparentes.

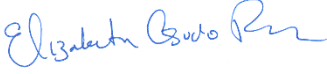
Discusión


A partir de los resultados de la consulta en las diversas estrategias, puede identificarse que en la mayoría de los rubros un alto porcentaje de los y las participantes (50%) están de acuerdo con la estructura, organización y funcionamiento en general, sin embargo, tal como fue referido en las tres estrategias, las propuestas de mejora no refieren a organización sino a la forma en cómo esta funciona y los procesos establecidos para integrarla. Por otro lado, en relación a los análisis cualitativos, se puede ubicar propuestas que se engloban en:


- Mayor democracia en la participación para la elección de los distintos cargos (rectorías, vicerrectorías, direcciones de división, junta universitaria, entre otros).
- Eliminación de la junta universitaria, o bien estructura que permita mayor representatividad del alumnado y profesorado.
- Mayor participación, representatividad, poder de elección del alumnado y profesorado.
- Constitución como figura u órgano de autoridad las sociedades de alumnos.
- No reelección de puestos.
- Actualización de la ley en relación a vigencia, equidad de género, y contextos educativos actuales.
- Eliminación de cuotas escolares.
- Eliminación de algunos órganos de gobierno que hacen más burocrático el sistema.
- Cambio de estructura de los órganos colegiados incluyendo mayor número de alumnos y profesorado, eliminando cargos administrativos.
- Mayor transparencia en todos los procesos.

A t e n t a m e n t e:

**Comisión de la División de Ciencias Sociales
para la consulta de la reforma de ley orgánica UNISON**

Dra. Elizabeth Cejudo Ramos  _____

Mtra. Karina Antonia Guevara Verdugo  _____

Mtra. Anna Ivette Rodríguez Navarro  _____